

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA		
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 1 de 10	
ACTA 001		AÑO	MES	DIA
		2023	02	17
TEMA: REUNION PARA LA CONFORMACION DE LA LIGA DE USUARIOS DE LA ASOCACION IPS INDIGENA TRICAUMA		HORA INICIAL: 02:00PM		
		HORA FINAL: 04:00PM		

AGENDA:

1. Saludo y Bienvenida
2. Explicación de las funciones de una asociación de usuarios.
3. Lectura del decreto 1757 "participación en las instituciones del sistema de seguridad social en salud y normas complementarias".
4. Intervención por el gestor municipal Gildardo Bueno.
5. Explicación de: Funciones del Presidente, Funciones del Vicepresidente, Funciones del Secretario(a), Funciones de los Vocales.
6. Postulación del representante de los usuarios.
7. Votación.
8. Conformación de la asociación.
9. Refrigerio.
10. Cierre de reunió

ASISTENTES:

Se anexa acta y fotos, de la capacitación

FACILITADOR O CAPACITADOR:

YULIETH GAÑAN

RESPONSABLE ACTA:

YULIETH GAÑAN

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 2 de 10

DESARROLLO

El día 17 de Enero del año 2023 a las 2:00 pm se reunieron en la sala de espera de la IPS Tricauma, delgados de la Parcialidad Indígena La Trina y Cauroma, la gerente de la IPS Susana Blandón, el enlace de la alcaldía municipal el señor Gildardo Bueno; Delia Lorena Vargas Asesora de calidad de la IPS y la Auxiliar de Atención al Usuario Yulieth Gañan Andica, previa convocatoria realizada en la IPS Tricauma de supía para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día, el cual fue aprobada por los asistentes.

A continuación da apertura a la reunión la Gerente Susana Blandón dando un cordial saludo, bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

Seguidamente la auxiliar de atención al **usuario** da lectura y explica las principales funciones de participar y hacer parte de una asociación de usuarios:

Teniendo en cuenta los principios básicos de la participación ciudadana y comunitaria se encuentran contenidos en la Constitución Política de Colombia, Ley 1122 de 2007, Ley 850 de 2003, Decreto 1757 de 1994, Decreto 1298 de 1994 y demás normas complementarias. Estas otorgan el derecho a los ciudadanos de participar en la planeación, gestión, evaluación y control en los servicios públicos.

¿QUÉ SON LAS ALIANZAS DE USUARIOS EN SALUD?

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 3 de 10

Según lo establecido por el Decreto 1757 de 1994 la alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE UNA ALIANZA O ASOCIACIÓN DE USUARIOS?

Es el fortalecimiento de la capacidad negociadora, la protección de los derechos de los usuarios y la participación comunitaria de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

¿QUÉ ENTIDADES DE SALUD DEBEN CREARLAS?

Las alianzas de usuarios se deben crear en:

- En empresas Sociales del Estado-ESE
- Instituciones Prestadoras de Salud "IPS"
- Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo Y subsidiado EPS.

CÓMO SE CONSTITUYE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Las alianzas o asociaciones de usuarios se constituyen con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes. Las alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios. Elaboran un acta de constitución y registran la Alianza de Usuarios ante la autoridad competente a nivel municipal, departamental o nacional según sea el caso.

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 4 de 10

Para ser elegido en un cargo de representación a nombre de la asociación de usuarios la persona debe:

- Ser usuario de la entidad de salud a la cual se encuentra afiliado.
- No estar incurso en inhabilidades establecidas por la ley.
- Residir en el municipio.
- Estar presente en el momento de la elección.

FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

- ❖ Asesorar a sus asociados en la libre elección de la EPS.
- ❖ Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso de paquete de servicios.
- ❖ Mantener canales de comunicación con los afiliados que les permita conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas.
- ❖ Vigilar las decisiones que se tomen en las juntas directivas para que se apliquen según lo acordado.
- ❖ Informar a las instancias que corresponda, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de los afiliados.
- ❖ Vigilar que las tarifas correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo establecido.
- ❖ Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- ❖ Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven el menor costo.

El gestor municipal hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 5 de 10

afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

El gestor municipal da una explicación de las funciones de las personas que serán elegidas:

Funciones del presidente:

1. Informar periódicamente a los usuarios sobre modificaciones en la prestación de servicios.
2. Mantener informados a los usuarios sobre decisiones que se tomen en las distintas instancias de participación en las cuales hay representantes de asociaciones de usuarios.
3. Convocar a las reuniones.

Funciones del Vicepresidente:

1. Reemplazar al Presidente en las ausencias temporales.
2. Reemplazar al Presidente por ausencia definitiva hasta que se convoque para una nueva elección.

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 6 de 10

Funciones del secretario(a):

1. Levantar las actas de cada reunión
2. Elaborar las convocatorias a una reunión
3. Organizar y manejar el archivo y correspondencia de la ASOCIACIÓN DE

USUARIOS

Funciones de los vocales:

1. Servir de Vocero de los usuarios
5. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años: CAROLINA CANAVAL LARGO, FREDA YAMARY ORTIZ, CIELO AGUIRRE LEON, HERIBERTO TAPASCO LONDOÑO, MARIA TERESA VALENCIA, MARISOL PULGARIN SERNA, los cuales aceptaron voluntariamente hacer parte de liga de usuarios en representación de la Liga de usuarios de la IPS quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

CAROLINA CANAVAL LARGO

PRESIDENTE

CC 1060596023

Cel 3053527365

“TRABAJAMOS POR SU SALUD CON SENTIDO HUMANO”

Barrio Centro, Carrera 9 # 35 - 71 Supía - Caldas TEL 8561245 CEL 3116339206

Correo: gerenciaipsitricauma@gmail.com

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 7 de 10

FREDA YAMARY ORTIZ

VICEPRESIDENTE

25214898

TEL: 3194210577

CIELO AGUIRRE LEON

SECRETARIA

33992349

TEL: 3502868490

HERIBERTO TAPASCO LONDOÑO

FISCAL 15925733

TEL: 3148692561

MARIA TERESA VALENCIA

VOCAL

25211695

TEL: 3153840091

MARISOL PULGARIN SERNA

VOCAL 43118860

TEL: 3145584684

Siendo las 4:00 pm se da por terminada la reunión.

Nota: Se anexa registro asistencia y fotográfico.

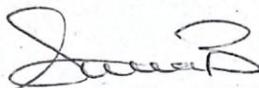
MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 8 de 10



MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 9 de 10



REPRESENTANTE LEGAL



María Susana Blandón Otagri
CC. 25.215 323 de Supía Caldas

LIGA DE USUARIOS

PRESIDENTE

Carolina Canavallargo
Carolina Canaval Largo
CC 1.060.596.023

VICEPRESIDENTE

Freda Yamary Ortiz
CC 25.214.898

SECRETARIO

Cielo Aguirre León
Cielo Aguirre León
CC. 33992349

FISCAL

Heriberto Tapasco Londoño
CC. 15925733

VOCAL 1

María Teresa Valencia
María Teresa Valencia
CC. 25.211.695

VOCAL 2

Marisol Pulgarin Serna
Marisol Pulgarin Serna
CC. 43.118.860

"TRABAJAMOS POR SU SALUD CON SENTIDO HUMANO"

Barrio Centro, Carrera 9 No. 35 - 71 TEL 8561245 CEL 3116339206 Supía_ Caldas
Correo: ips_itricauma@hotmail.com

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 10 de 10

ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Liga de usuarios

FECHA: 12-02-2023

LUGAR: IPS Tricauma

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	COMUNIDAD	TELEFONO	FIRMA
Bona Susana Blandón	25215323	IPS Tricauma	3143610521	[Firma]
Lilia Doris Vargas J	30412677	IPS Tricauma	3123575562	[Firma]
Freda Jarama O	25214896	IPS Tricauma	3143223222	[Firma]
Gilberto Puentes	13931103	Sac Salud	3027522181	[Firma]
Patricia J. Valera	26211695	La Trina	3163840091	[Firma]
Mary Luz Pérez Morales	33993068	Barocabuyal	3122545275	Mary Luz Pérez M
Lu Entha Mercedes Montu	33994962	Caurama	3013880356	Lu Entha Mercedes M
Cielo Aguirre Leon	33992349	Caurama	3502868490	Cielo Aguirre L
Horacio Pulgarcin Sama	40118860	P.S. CAURAMA	3145584684	[Firma]
JOIS ESMITH FERNANDEZ 6	33-994-863	P.I. CAURAMA	3186152026	[Firma]
Leidy Julieth Castro Cano	1060590408	P.I. CAURAMA	3135135541	[Firma]
Maria Aide Tapasco Ruiz	22566063	La U	31716591	[Firma]
Carolina Correal Jaig	260596023	La Trina	3198819922	Carolina Correal
Luz Dary Tapasco Montano	25213226	La Trina	3105253135	[Firma]
Heriberto Tapasco Fandiño	15025733	La Trina	3148092561	[Firma]
Merina Eliza Perea	1000522320	La Trina	3229405636	[Firma]
Julieth Coron	1060592090	IPS Tricauma	312826282	Julieth Coron

"TRABAJAMOS POR SU SALUD CON SENTIDO HUMANO"

TAREAS	% CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Participar de la reuniones de la Asociación liga de usuarios cuando sean convocados periódicamente o extraordinaria por la IPS I Tricauma. Llevar de manera responsable, con ética las funciones como veedores de la salud y de la prestación de servicios de salud. Participar en las aperturas de buzón cuando sea convocados. 	100%
	NOTAS
Año: 2025 Lugar: Instalaciones IPS Tricauma	Renovación Asociación Liga de Usuarios.